

Referencia	CONP/2024/1951
Procedimiento	Previo de necesidades contractuales
Asunto	Contrato de Servicio de Organización de la Exposición "Pieza única 2024" de Artesanía así como la prestación de servicios complementarios
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Gestión y Calidad Comercial
Referencia Externa	

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Decreto 86/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico atribuye a la Dirección General de Comercio las funciones de dirección, coordinación y ejecución de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de ordenación y promoción del comercio regional y, en particular, el fomento de las actividades comerciales, artesanales y feriales. . En concreto, se especifica que el Servicio de Gestión y Calidad Comercial ejerce las funciones de fomento, apoyo, promoción e investigación de la actividad comercial y artesanal en el ámbito del Principado de Asturias.

De acuerdo con estas atribuciones, La Dirección General de Comercio organiza todos los años una exposición de las obras artesanales participantes en el concurso "Pieza Única" lo que exige la formalización del correspondiente contrato. La finalidad de esta contratación es poner en valor la artesanía asturiana, promover la innovación, el diseño y la calidad de la producción artesanal, asegurando a la vez el prestigio y la continuidad de los distintos oficios artesanales.

Atendiendo a las necesidades a satisfacer y dado que no se dispone de medios humanos y materiales adecuados para realizar este servicio de forma eficaz y sin que se pueda ampliar los mismos, es necesario realizar este contrato.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250326450264710237	